



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCION adquisición mueble de oficina CCAD

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD mediante la cual pide la adquisición de un mueble de oficina a medida para la oficina de CCAD en 3er piso del Campus Virtual.

La cotización del Sr. Castro Waldo Edgardo cuit: 20-25349760-3.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Castro Waldo Edgardo cuit: 20-25349760-3 presentó, según el detalle específico de lo que se requirió, un muy buen precio de mercado, y con disponibilidad de construcción e instalación en 15 días, además tiene muy buenas referencias de trabajos anteriores.

Que para este tipo de equipamiento se acordó el pago de una seña para poder iniciar el trabajo.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos disponibles del CCAD generados este año 2024, Fuente 12 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 4

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n °1520/2021), RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI; Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la contratación del Sr. Castro Waldo Edgardo cuit: 20-25349760-3 por valor de \$3.376.000 (Pesos Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil), y disponer, en primer momento el pago anticipado de la factura C-0002-000002 por la suma de Pesos: Dos Millones (\$2.000.000), y posteriormente la factura que emita al terminar la tareas por valor de \$1.376.000 (Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil), de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo 2º: La presente erogación será afrontada con fondos del CCAD generados por fuente 12

en el presente año 2024, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura
Programática: 44.00.00.05, Inciso 4 Fuente 12 - Recursos Propios,

Artículo 3º: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente y el registro de recepción por parte del Director del CCAD responsable.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.